

<b>ENMIENDA No. 1</b>	
<b>Fondos:</b>	Propios adscritos al presupuesto del INJUPEMP (Nacionales)
<b>Método de adquisición:</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Proceso No.</b>	INJUPEMP-LPN-001-2025-DA
<b>Nombre del Proceso:</b>	“CONTRATACIÓN DE UN TALLER QUE BRINDE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL INJUPEMP POR LOTES: LOTE 1; VEHÍCULOS DE LAS OFICINAS PRINCIPALES DE INJUPEMP TEGUCIGALPA, LOTE 2; VEHÍCULOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTAL INJUPEMP, SAN PEDRO SULA”.
<b>País:</b>	Honduras, C. A.
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
<b>Fecha de emisión:</b>	9 de junio de 2025.

EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), por este medio, **COMUNICA OFICIALMENTE** a todos los oferentes interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. INJUPEMP-LPN-001-2025-DA**, que se ha emitido la **ENMIENDA No. 1** al Documento de Licitación (Pliegos de Licitación), mediante el cual se oficializan las modificaciones al documento en mención, mismas que los oferentes interesados deberán tomar en cuenta para la preparación de sus ofertas.

**A TAL EFECTO, SE MODIFICAN LA SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, QUE DE AHORA EN ADELANTE DEBERÁN LEERSE DE LA FORMA SIGUIENTE:**



www.injupemp.gob.hn







**NOTA:**

SE ESTABLECE QUE EL PRECIO TOTAL UNITARIO SERÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA VEHÍCULO. EL PRECIO TOTAL SE OBTENDRÁ MEDIANTE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PRECIO TOTAL = PRECIO TOTAL UNITARIO × CANTIDAD DE VECES QUE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES DADO QUE LAS ACTIVIDADES SERÁN EJECUTADAS TRES (3) VECES DURANTE EL PERÍODO RESTANTE DEL AÑO, EL MONTO TOTAL REFLEJARÁ DICHA MULTIPLICACIÓN.

EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR A LA FLOTA VEHICULAR SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO QUE TIENE EL VEHÍCULO Y CON EL RESULTADO DE ESE DIAGNÓSTICO EL ENCARGADO DEL PROYECTO POR PARTE DEL INSTITUTO AUTORIZARÁ LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DE LAS OFERTADAS EN EL CUADRO ANTERIOR.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE SI LOS VEHÍCULOS ASI LO NECESITARÉN, LOS SERVICIOS QUE FUEREN OFERTADOS Y EL VEHÍCULO NO LOS NECESITE, NO SE REALIZARÁN.



**LIC. EDGARDO CANTILLANO**  
Jefe de la División Administrativa INJUPEMP